

CÓDIGO DE CONVIVENCIA - COLMENA

1. DATOS INFORMATIVOS

- a. **Nombre de la Institución Educativa:** U.E. Particular “Julia Navarrete Mendoza”
- b. **AMIE:** 13H00466

2. ACUERDOS Y COMPROMISOS

VIDA EN COMUNIDAD. - Formas de relacionamiento que tienen las personas en la coexistencia en un espacio determinado, sea físico, virtual o mixto.

Respeto, reconocimiento y valoración de las múltiples diversidades que existen entre las personas que son parte de la comunidad educativa y las necesidades e intereses; donde construyan espacios en los cuales el relacionamiento sea digno, inclusivo, equitativo, igualitario, con el fin de que esta se sienta bien y tenga una percepción de tranquilidad y seguridad alta en cuanto a su integridad personal como de sus pertenencias.

NECESIDAD: Consensos para uso y manejo adecuado de clases presenciales, virtuales o en línea, en caso de necesidad.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Atender al docente durante la explicación de la clase. - Interactuar en los diferentes temas expuestos como parte de mi aprendizaje académico. - Respetar el turno de participación y la opinión ajena de docentes y pares. - Solicitar permiso para ir al baño o para cubrir cualquier necesidad que se presente durante la hora clase.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el respeto a los docentes y a los compañeros de clases presenciales, virtuales o en línea, en caso de necesidad.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener una compostura adecuada como docente de la institución. - Mantener una interacción horizontal con los estudiantes en torno a los tópicos planificados a nivel académico, mas no en el trato como amigos. - Fomentar la participación de los estudiantes con clases dinámicas y adaptadas a las necesidades del grupo. - Inculcar con el ejemplo valores y normas de convivencia. - Respetar y hacerse respetar en el trato con los demás. - Cumplir con los consensos institucionales en cuanto a la interacción con los estudiantes. - Notificar al DECE institucional en relación a una inadecuada interacción entre el docente y estudiante y/o entre pares.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer consensos para el manejo adecuado de las clases dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar los lineamientos establecidos en relación al manejo adecuado de las clases dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. - Intervenir en los casos que se considere necesario, en relación a las notificaciones enviadas por los docentes con respecto a la interacción inadecuada entre docente y estudiante o entre grupos de pares. - Dar seguimiento a las solicitudes de intervención notificadas por los docentes.

NECESIDAD: Fomentar la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa mediante procesos que prevengan situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Tratar con respeto a toda la comunidad educativa, evitando realizar acciones que atenten contra el honor, la dignidad, la reputación, la integridad e imagen de cualquiera de sus miembros. - Mantener una conducta libre de acoso, intimidación, discriminación o cualquier forma de violencia verbal o física. - Participar de forma activa en las acciones que el Consejo Estudiantil o que la institución educativa realicen. - Participar en talleres de sensibilización que permitan prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Respetar los consensos establecidos en el Código de Convivencia, construido de forma participativa por la comunidad educativa.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Tratar con respeto a toda la comunidad educativa, evitando realizar acciones que atenten contra el honor, la dignidad, la reputación, la integridad e imagen de sus miembros. - Participar de forma activa en las acciones que el Comité Central de Padres de Familia o la institución educativa realicen para mejorar la convivencia armónica. - Promover en nuestros hijos valores éticos y humanos que prevengan exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Cumplir los consensos establecidos en el Código de Convivencia construido de forma participativa por la comunidad educativa
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Tratar con respeto a toda la comunidad educativa evitando realizar acciones que atenten contra el honor, la dignidad, la reputación, la integridad e imagen de sus miembros. - Colaborar y/o participar de forma activa en la organización y ejecución de las programaciones que realiza la institución, el Consejo Estudiantil y el Comité Central de Padres de Familia para fomentar la convivencia armónica. - Estar informado sobre los mecanismos de resolución de conflictos, las faltas especificadas en la LOEI y rutas y protocolos en caso de violencia, para seguirlos y cumplirlos. - Comunicar oportunamente situaciones que puedan generar posibles conflictos. - Mantener la escucha activa y una participación que permita prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social a través de la promoción de valores. - Respetar y cumplir los consensos establecidos en el Código de Convivencia construido de forma participativa por la comunidad educativa.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Tratar con respeto a toda la comunidad educativa evitando realizar acciones que atenten contra el honor, la dignidad, la reputación, la integridad e imagen de sus miembros. - Promover actividades para mantener una convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa

		<p>mediante la gestión y aprobación de las planificaciones que realizan los docentes, el Consejo Estudiantil y el Comité Central de Padres de Familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar informado sobre los mecanismos de resolución de conflictos, las faltas especificadas en la LOEI y rutas y protocolos en caso de violencia, para seguirlos y cumplirlos. - Resolver oportunamente las situaciones comunicadas de forma previa y que puedan ser generadoras de conflictos. - Mantener la escucha activa y una participación que permita prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Respetar y hacer respetar los consensos establecidos en el Código de Convivencia construido de forma participativa por la comunidad educativa.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Tratar con respeto a toda la comunidad educativa evitando realizar acciones que atenten contra el honor, la dignidad, la reputación, la integridad e imagen de sus miembros. - Colaborar y/o participar de forma activa en la organización y ejecución de las programaciones que realiza la institución, el Consejo Estudiantil y el Comité Central de Padres de Familia para fomentar la convivencia armónica. - Estar informado sobre los mecanismos de resolución de conflictos, las faltas especificadas en la LOEI y rutas y protocolos en caso de violencia, para seguirlos y cumplirlos. - Resolver oportunamente las situaciones comunicadas de forma previa y que puedan ser generadoras de conflictos. - Planificar y realizar talleres con los estudiantes para prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Mantener la escucha activa y una participación que permita prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Respetar y hacer respetar los consensos establecidos en el Código de Convivencia construido de forma participativa por la comunidad educativa.

NECESIDAD: Mecanismos que permitan a la institución educativa la contextualización de la gestión escolar en el ámbito de convivencia referente al uniforme escolar e identidad personal.

ACTORES	ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso responsable del uniforme según la normativa expedida por la Autoridad Educativa Nacional y la institución, previamente socializada con la comunidad educativa. - Utilizar el uniforme contemplando la siguiente descripción: <ul style="list-style-type: none"> INICIAL - PREPARATORIA (Primer Grado Básico) LUNES - MUJERES: Blusa mangas largas con escudo bordado (no cuello en V), falda azul marino a cuadros con pechera y tirantes cruzados en la parte de atrás, medias blancas con diseño de la institución, zapatos negros.

- VARONES: Camisa mangas largas con escudo bordado (no cuello en V), pantalón azul marino, medias azul marino (no tobilleras), Zapatos negros.

MARTES Y JUEVES

- MUJERES: Camiseta polo amarilla con escudo, falda azul marino a cuadros con pechera y tirantes cruzados en la parte de atrás, medias azules con diseño de la institución, zapatos negros.

VARONES: Camiseta polo amarilla, pantalón de cuadros, medias azul marino (no tobilleras), zapatos negros.

MIÉRCOLES Y VIERNES

MUJERES Y VARONES: Camiseta de educación física, calentador sin puño, medias blancas (no tobilleras), zapatos deportivos blancos (sin diseños ni líneas adicionales)

BÁSICA ELEMENTAL Y MEDIA (Segundo a Séptimo Grado Básico)

LUNES

MUJERES: Pullover con escudo bordado, blusa mangas largas con escudo bordado (no cuello en V), falda azul marino a cuadros, cinturón forrado de la misma tela de la falda, medias blancas con diseño de la institución, zapatos negros.

VARONES: Pullover con escudo bordado, camisa mangas largas con escudo bordado (no cuello en V), pantalón azul marino, cinturón negro, medias azul marino (no tobilleras), zapatos negros.

MARTES Y JUEVES

MUJERES: Camiseta polo amarilla, falda azul marino a cuadros, cinturón forrado de la misma tela de la falda, medias azules con diseño de la institución, zapatos negros.

VARONES: Camiseta polo amarilla, pantalón azul marino a cuadros, cinturón negro, medias azul marino (no tobilleras), zapatos negros.

MIÉRCOLES Y VIERNES

MUJERES Y VARONES: Camiseta de educación física, calentador sin puño, medias blancas (no tobilleras), zapatos deportivos blancos (sin diseños ni líneas adicionales).

BÁSICA SUPERIOR (Octavo a Décimo Grado Básico) Y BACHILLERATO

LUNES

MUJERES: Pullover con escudo bordado, blusa mangas largas con escudo bordado (no cuello en V), corbata, falda azul marino a cuadros, cinturón forrado de la misma tela de la falda, medias blancas con diseño de la institución, zapatos negros.

VARONES: Pullover con escudo bordado, camisa mangas largas con escudo bordado (no cuello en V), corbata, pantalón azul marino, cinturón negro, medias azul marino (no tobilleras), zapatos negros.

	<p>MARTES Y JUEVES MUJERES Y VARONES: Camiseta de educación física, calentador sin puño, medias blancas (no tobilleras), zapatos deportivos blancos (sin diseños ni líneas adicionales).</p> <p>MIÉRCOLES Y VIERNES MUJERES: Camiseta polo amarilla, falda azul marino a cuadros, cinturón forrado de la misma tela de la falda, medias azules con diseño de la institución, zapatos negros. VARONES: Camiseta polo amarilla, pantalón azul marino a cuadros, cinturón negro, medias azul marino (no tobilleras), zapatos negros.</p> <p>- Utilizar el cabello, las uñas, maquillaje y accesorios según la normativa implementada por la institución y socializada de manera previa con la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener nuestro cabello limpio y ordenado. ✓ En el caso de los hombres, utilizaremos nuestro cabello con una extensión hasta máximo la altura de los hombros. ✓ Solo tinturaremos nuestro cabello si el color a utilizar será en tonalidades negro y café. ✓ Si somos estudiantes de básica elemental y básica media; no utilizaremos ningún accesorio personal, salvo los que se utilicen para organizar el cabello largo, y los mismos no serán extravagantes (diseños grandes y colores fosforescentes). Así mismo, nuestras uñas permanecerán cortas y sin pintar. ✓ Si somos estudiantes de básica superior y bachillerato, podremos utilizar accesorios personales los cuales no serán peligrosos ni extravagantes (diseños grandes y colores fosforescentes). Nuestras uñas podrán estar largas de forma natural y si las pintamos será solo en tonalidades pasteles. ✓ En caso de que tengamos un tatuaje, el mismo deberá estar en un lugar que no sea visible con el uso del uniforme. ✓ No utilizaremos joyas o bisuterías costosas como parte del uniforme escolar. 				
FAMILIAS	<p>- Respetaremos y haremos respetar a nuestros representados los acuerdos y compromisos establecidos en relación al uso del uniforme e identidad personal.</p> <p>- Motivaremos a nuestros representados en el cumplimiento de las normas implementadas por la institución educativa en el uso adecuado del uniforme, cabello, uñas, maquillaje y accesorios.</p>				
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="411 1796 608 1906">DOCENTES</td> <td data-bbox="608 1796 1366 1906">- Sensibilizar a los estudiantes sobre la uniformidad en relación al uso del uniforme, cabello, uñas, maquillaje y accesorios.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1906 608 2051">AUTORIDAD MÁXIMA</td> <td data-bbox="608 1906 1366 2051"> <p>- Promover estrategias sobre el uso adecuado del uniforme en cuanto a días y horas de clases.</p> <p>- Promover estrategias sobre el uso de cabello, uñas, maquillaje y accesorios dentro de la jornada escolar.</p> </td> </tr> </table>	DOCENTES	- Sensibilizar a los estudiantes sobre la uniformidad en relación al uso del uniforme, cabello, uñas, maquillaje y accesorios.	AUTORIDAD MÁXIMA	<p>- Promover estrategias sobre el uso adecuado del uniforme en cuanto a días y horas de clases.</p> <p>- Promover estrategias sobre el uso de cabello, uñas, maquillaje y accesorios dentro de la jornada escolar.</p>
DOCENTES	- Sensibilizar a los estudiantes sobre la uniformidad en relación al uso del uniforme, cabello, uñas, maquillaje y accesorios.				
AUTORIDAD MÁXIMA	<p>- Promover estrategias sobre el uso adecuado del uniforme en cuanto a días y horas de clases.</p> <p>- Promover estrategias sobre el uso de cabello, uñas, maquillaje y accesorios dentro de la jornada escolar.</p>				

	PROFESIONAL DECE	- Sensibilizar a los estudiantes sobre la uniformidad en relación al uso del uniforme, cabello, uñas, maquillaje y accesorios.
--	------------------	--

NECESIDAD: Fomentar el aprendizaje experiencial, mediante: visitas guiadas, excursiones culturales, entrevistas y proyectos; tanto físicas como virtuales.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- Solicitar al tutor de manera verbal visitas guiadas, exposiciones, excursiones escolares, entrevistas, proyectos; tanto físicas como virtuales.
FAMILIAS		- Permitir la salida de la institución de mi representado por medio del consentimiento informado, sin perjuicio de esta, para que participe en visitas guiadas, excursiones escolares, entre otros.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el aprendizaje experiencial mediante: visitas guiadas, exposiciones, excursiones escolares, entrevistas y proyectos; tanto físicas como virtuales donde se fomente la formación integral del estudiante. - Programar y poner en conocimiento sobre las actividades de visitas guiadas, excursiones escolares, y proyectos; tanto físicas como virtuales, de acuerdo a la contextualización del currículo. - Solicitar la firma del consentimiento informado de los padres de familia, en caso de salida de los estudiantes del establecimiento. - Remitir oficio de las visitas guiadas a la máxima autoridad de la institución, para su conocimiento, aprobación y gestión ante el distrito de educación en caso de ser necesario. - Planificar adecuadamente los tiempos, transporte, alimentación y seguridad de los estudiantes durante las visitas guiadas y excursiones escolares. - Responsabilizarnos del grupo durante las visitas guiadas, excursiones escolares o cualquier actividad que implique la salida de los estudiantes del plantel.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Que las visitas guiadas, excursiones escolares y cualquier salida de los estudiantes del plantel, tengan un carácter académico, cultural, educativo, deportivo y que ayuden a la formación integral del estudiante. - Receptar los oficios entregados por los docentes en relación a las visitas guiadas, excursiones escolares y cualquier salida de los estudiantes. - Remitir oficio de las visitas guiadas al Distrito Educativo, para su conocimiento y aprobación, en caso de necesitarlo. - Constatar que se cumpla adecuadamente con la gestión y organización del transporte, la alimentación y la seguridad de los estudiantes durante las visitas guiadas, excursiones escolares y cualquier salida de los estudiantes.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a las salidas de los estudiantes del plantel que fomenten su formación integral. - Colaborar que se cumpla adecuadamente con la gestión y organización del transporte, la alimentación y la seguridad del grupo durante las visitas guiadas, excursiones escolares y cualquier salida de los estudiantes.

		- Realizar un monitoreo constante al momento del desarrollo de las actividades que implique la salida de los estudiantes.
--	--	---

NECESIDAD: Procesos para prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Participar en talleres de sensibilización que permitan prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social, por medio de la escucha activa entre pares y la conformación de comités estudiantiles.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Promover en nuestros hijos valores éticos y humanos que prevengan exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Promover valores sobre la inclusión y la no discriminación entre pares como un eje transversal en las diferentes áreas o asignaturas. - Mantener la escucha activa y una participación que permita prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Sensibilizar a nuestros estudiantes sobre la importancia del compañerismo y respeto hacia los demás. - Promover en nuestros estudiantes un lenguaje de compañerismo que incluya asertividad y la ausencia de términos soeces que perjudiquen la integridad del otro, así como notificar y realizar el proceso correspondiente cuando no se cumpla.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la escucha activa y una participación que permita prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar y realizar talleres con los estudiantes para prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Intervenir en las reuniones de padres de familia al inicio de cada periodo escolar en temas que sensibilicen sobre valores éticos y humanos que prevengan situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Mantener la escucha activa y una participación que permita prevenir situaciones de exclusión, discriminación, inequidad e injusticia social. - Sensibilizar a nuestros estudiantes sobre la importancia del compañerismo y respeto hacia los demás.

NECESIDAD: Acciones que garanticen los derechos de participación.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Elegir y ser elegido como parte del Comité de Grado/Curso y/o Consejo Estudiantil conforme a la normativa legal vigente. - Participar activamente en eventos culturales, sociales y académicos normados por la institución. - Participar voluntariamente en eventos culturales y deportivos.

FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Elegir y ser elegido conforme a la normativa legal vigente para la elección de los diferentes comités de cursos o comité central. - Apoyar a sus representados en el proceso de Elección del Consejo Estudiantil y en la ejecución de sus propuestas del Plan de Trabajo aprobado. - Fomentar la participación de sus representados en eventos culturales, sociales y académicos normados por la institución. - Mantener de forma voluntaria la participación de sus representados en eventos culturales y deportivos.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los lineamientos de la correcta elección de los diferentes comités de grado/curso de padres y estudiantes. - Responsabilizarnos del cumplimiento de la correcta elección de los diferentes comités de grado/curso de padres y estudiantes. - Coadyuvar como docentes tutores en la coordinación de actividades del comité de grado/curso electo, brindando el apoyo necesario en lo que concierne a convocatorias y operativización de actividades. - Como docentes tutores funcionar como secretarios Ad Hoc para el levantamiento del acta de la elección de los comités de padres de todos los cursos.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Socializar los lineamientos de la correcta elección de los diferentes comités de grado/curso de padres y estudiantes.
	PROFESIONAL DECE	- Apoyar en la gestión del cumplimiento de las propuestas de campañas del Consejo Estudiantil electo.

NECESIDAD: Inasistencia de padres de familia/representantes ante las citaciones realizadas por los docentes tutores a las reuniones de grado/curso.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- La asistencia de nuestros padres debe ser obligatoria en todas las citaciones realizadas por los diferentes organismos de la institución educativa.
FAMILIAS		- Nos comprometemos a asistir de manera obligatoria a todas las citaciones realizadas por los diferentes organismos de la institución educativa.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un orden del día en torno a las reuniones desarrolladas con los padres de familia. - Elaborar un acta de las reuniones desarrolladas con los padres de familia. - Enviar las notificaciones de las reuniones con los padres de familia con 48h de anticipación en relación a las reuniones de grado/curso y las de inicio del periodo lectivo.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Concientizar la importancia de la asistencia obligatoria de los padres de familias a las reuniones.
	PROFESIONAL DECE	- Sensibilizar la importancia de la asistencia obligatoria de los padres de familias a las reuniones.

NECESIDAD: Concientización sobre el uso del celular en la institución educativa.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- Hacer uso responsable del celular en las jornadas de clases para fines académicos autorizados.

		- Hacer uso del celular solo al finalizar la jornada académica con fines de comunicarme con mi representante.
FAMILIAS		- Sensibilizar a nuestros representados sobre las normativas de la institución educativa al momento de usar el celular. - Responsabilizarnos que nuestros hijos puedan hacer uso del celular solo al finalizar la jornada académica con fines de comunicarse con nosotros.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	- Utilizar adecuadamente el celular en función de las actividades académicas autorizadas. - Permitir a los estudiantes el uso de los celulares una vez finalice la jornada académica con fines de comunicarse con su representante. - Utilizar como docentes el celular durante la jornada laboral solo con fines pedagógicos. - Inutilizar como docentes y estudiantes redes sociales en la computadora como alternativa al teléfono móvil dentro de la jornada laboral. - Utilizar el celular en el área administrativa para realizar llamadas en el caso de una emergencia de algún familiar de docentes.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Promover estrategias sobre el uso adecuado del celular a toda la comunidad educativa.
	PROFESIONAL DECE	- Utilizar el teléfono destinado para el DECE y secretaría de forma responsable, profesional y permanente con fines relacionados a nuestras responsabilidades administrativas.

NECESIDAD: Práctica de valores relacionadas al uso de las redes sociales.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- Utilizar de forma ética y responsable las redes sociales. - Nuestras redes sociales no serán utilizadas para humillar, menospreciar, atacar u ofender a algún miembro de la comunidad educativa.
FAMILIAS		- Responsabilizarnos del uso de las redes sociales de nuestros hijos, ya que al ser menores de edad estamos en la obligación de supervisar y monitorear sus interacciones en la web. - Vigilar que las redes sociales de nuestros hijos no sean utilizadas para humillar, menospreciar, atacar u ofender a algún miembro de la comunidad educativa.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	- Mantener mucha cautela en el uso de las redes sociales con relación a la interacción con los estudiantes. - Concientizar acerca del uso de las redes sociales en la interacción con miembros de la comunidad educativa. - Responsabilizarnos en reportar alguna anomalía identificada en las redes sociales en las que mantenemos contacto con algunos estudiantes.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Concientizar acerca del uso de las redes sociales en la interacción con miembros de la comunidad educativa. - Utilizar las redes sociales institucionales como un medio educativo que fortalezcan la integración del grupo, el debate, la generación de ideas y temas con fines educativos.
	PROFESIONAL DECE	- Mantener mucha cautela en el uso de las redes sociales con relación a la interacción con los estudiantes.

		- Responsabilizarnos en reportar alguna anomalía identificada en las redes sociales en las que mantenemos contacto con algunos estudiantes.
--	--	---

RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL. - Efecto que tiene la manera en cómo las personas se relacionan con el entorno físico y ambiental, en el establecimiento educativo o en los espacios de la comunidad.

Importancia de cuidar el patrimonio y los bienes que son de uso común y las acciones para mantenerlos en las condiciones óptimas que motiven su uso sin que corresponda un riesgo para nadie. El cuidado, protección y conservación de la naturaleza.

NECESIDAD: Mecanismos que permitan la contextualización de la gestión escolar.		
ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- Utilizar las diferentes plataformas institucionales con fines educativos de manera respetuosa y responsable.
FAMILIAS		- Responsabilizarnos en que nuestros hijos utilicen las diferentes plataformas institucionales con fines educativos de manera respetuosa y responsable. - Entregar por medio de secretaría, la solicitud de la renovación del contrato de servicios educativos para el siguiente periodo lectivo, 30 días antes de la finalización del periodo lectivo actual.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	- Mantenernos actualizados en torno a la normativa legal vigente que condicionen el accionar dentro de la institución. - Cumplir los acuerdos y compromisos establecidos por consensos por los miembros de la comunidad educativa.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Notificar a los docentes y personal administrativo todos los cambios existentes en torno a la normativa legal vigente que condicionen su accionar dentro de la institución y contextualizarlos de acuerdo a las necesidades institucionales y del medio.
	PROFESIONAL DECE	- Manejar de forma automatizada la información concerniente a sus funciones dentro de la institución educativa. - Actualizarnos e informarnos en torno a la normativa legal vigente que condicionen nuestro accionar dentro de la institución. - Notificar a los padres de familia todos los cambios existentes en torno a la normativa legal vigente que condicionen su accionar dentro de la institución.

NECESIDAD: Cuidado del medio ambiente y bienestar social.		
ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- Proteger las áreas verdes de la institución.
FAMILIAS		- Concientizar que nuestros hijos protejan las áreas verdes de la institución.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	- Aportar al cuidado de las áreas verdes de la institución y estar vigilantes a que los estudiantes repliquen este accionar. - Apoyar y ser parte del festejo de las fechas conmemorativas de la ciudad en los exteriores del plantel para aportar al bienestar social de la comunidad educativa.

		<ul style="list-style-type: none"> - Ser propositivos en torno al cuidado del medio ambiente y el fomento del bienestar social. - Fomentar el bienestar social en torno a la transmisión de valores éticos y morales que permitan a los estudiantes identificar la importancia de ello.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el cuidado de las áreas verdes dentro de la institución y la sensibilización sobre la importancia de colaborar con el ornato de la institución y del barrio. - Proponer el cuidado del medio ambiente y el fomento del bienestar social.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con el cuidado de las áreas verdes dentro de la institución. - Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de colaborar con el ornato de la institución y del barrio. - Proponer el cuidado del medio ambiente y el fomento del bienestar social.

NECESIDAD: Educación sobre los desafíos locales y globales del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas, así como en las temáticas y prácticas socioambientales.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas que fomenten las tres R (reducir, reciclar y reutilizar)
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar desde casa buenas prácticas socioambientales para de esta forma educar por medio del ejemplo. - Apoyar las campañas sobre el fomento de las tres R de reciclaje que desarrollen nuestros hijos en la institución educativa.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Ser propositivos en relación a las buenas prácticas socioambientales. - Incluir el cuidado del medio ambiente como eje transversal en las diferentes asignaturas. - Promover proyectos interdisciplinarios que vinculen el cuidado y protección del medio ambiente.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar los elementos necesarios para aportar las buenas prácticas socioambientales tales como; tachos de basura, sistema de riego, promoción de campañas de sensibilización, etc. - Gestionar alianzas estratégicas que permitan promover valores y actitudes en favor del actuar como agentes de cambio en beneficio del medio ambiente.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar en la gestión de las buenas prácticas socioambientales. - Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las buenas prácticas socioambientales. - Actuar como agentes de cambio en beneficio del medio ambiente.

NECESIDAD: Compromisos por parte de los miembros de la comunidad educativa en mantener el aseo de la institución.

ACTORES	ACUERDOS Y COMPROMISOS
---------	------------------------

ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Mantener limpio nuestro salón de clases durante toda la jornada educativa. - Organizar nuestro salón de clases una vez finalice la jornada académica. - Botar la basura en los sitios que corresponde tanto en el curso como en el patio de la institución. - Cuidar nuestros pupitres, pizarrón, paredes del salón, plantas ornamentales y todos los bienes de la institución con los cuales tenemos algún tipo de interacción y de esta manera contribuir al ornato institucional. - Mantener limpio el área del patio, sin gomas de mascar pegadas en los diferentes espacios y mobiliarios.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar a nuestros hijos para que mantengan limpio su salón de clases durante toda la jornada educativa. - Enseñar a nuestros hijos valores que promuevan buenas prácticas de aseo y responsabilidad ambiental. - Concientizar a nuestros hijos para que cuiden sus pupitres, pizarrón, paredes de salón, plantas ornamentales y todos los bienes muebles e inmuebles de la institución con los cuales tienen algún tipo de interacción y de esta manera contribuir al ornato institucional.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Ser corresponsables en la limpieza de todas las áreas en las que desarrollamos nuestras actividades y colaborar en aquellas en las que se identifique poco orden. - Dejar limpia y organizada la sala de profesores cada vez que la utilicemos, ya sea en el desarrollo de reuniones o por el simple uso de esta. - Botar la basura en los sitios que corresponde. - Vigilar constantemente que los estudiantes coloquen la basura en lugares que correspondan. - Precautelar que el área del patio permanezca limpia y sin gomas de mascar pegadas en los diferentes espacios y mobiliarios.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar normativas de convivencia que correspondan al orden, aseo y uso adecuado de los espacios de la institución.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Ser corresponsables en la limpieza de todas las áreas en las que desarrollamos nuestras actividades y colaborar en aquellas en las que se identifique poco orden. - Dejar limpia y organizado nuestra área de trabajo, así como el salón de clases cada vez que realicemos una actividad dentro del curso. - Sensibilizar sobre la ejecución de dos mingas durante el periodo lectivo. - Sensibilizar a los docentes en relación a la necesidad relacionada al orden, aseo y uso adecuado de los espacios de la institución.

NECESIDAD: Concientización de la conservación y buen uso de los bienes y recursos institucionales.

ACTORES	ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Interesarnos por temas relacionados a la ética y moral propia y ajena.

		- No rayar, dibujar, pintar en las paredes, puertas, o cualquier bien de la institución palabras o frases que socaven la integridad de cualquier compañero/a, docente, administrativo, autoridades, padres de familia y colaboradores en general de la institución.
	FAMILIAS	- Fomentar en nuestros hijos valores de respeto en cuanto al trato con los demás. - Concientizar a nuestros hijos sobre la importancia de no rayar, dibujar, pintar en las paredes, puertas, o cualquier bien de la institución palabras o frases que socaven la integridad de cualquier compañero/a, docente, administrativo, autoridades, padres de familia y colaboradores en general.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	- Sensibilizar a nuestros estudiantes sobre la importancia de no rayar, dibujar, pintar en las paredes, puertas, o cualquier bien de la institución palabras o frases que socaven la integridad de cualquier compañero/a, docente, administrativo, autoridades, padres de familia y colaboradores en general de la institución. - Vigilar de forma constante que las paredes, puertas, baños o cualquier bien de la institución no se encuentren rayados, pintados o dibujados por los estudiantes.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Gestionar estrategias para que las paredes, puertas, baños o cualquier bien de la institución no se encuentren rayados, pintados o con dibujos realizados por los estudiantes.
	PROFESIONAL DECE	- Sensibilizar a nuestros estudiantes sobre la importancia de no rayar, dibujar, pintar en las paredes, puertas, o cualquier bien de la institución palabras o frases que socaven la integridad de cualquier compañero/a, docente, administrativo, autoridades, padres de familia y colaboradores en general.

NECESIDAD: Garantizar un ambiente saludable libre de sustancias tóxicas para nuestros estudiantes.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- Mantener una vida saludable libre de sustancias tóxicas e informar acerca de personas que les ofrezcan sustancias extrañas.
FAMILIAS		- Garantizar que sus representados no hagan uso de sustancias tóxicas y solicitar ayuda si lo consideran necesario.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	- Motivar a los estudiantes para que conozcan y rechacen el uso de sustancias tóxicas e informen oportunamente si alguien se las está ofreciendo.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Gestionar charlas acerca de los efectos nocivos que producen las sustancias tóxicas dentro y fuera de la institución educativa.
	PROFESIONAL DECE	- Mantener charlas acerca de los efectos nocivos que producen las sustancias tóxicas dentro y fuera de la institución educativa.

NECESIDAD: Cuidar la infraestructura y mobiliario de la institución educativa.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
---------	--	------------------------

ESTUDIANTES		- Cuidar la infraestructura y el mobiliario de la institución educativa.
FAMILIAS		- Incentivar a nuestros representados en el cuidado de la infraestructura y el mobiliario de la institución educativa.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	- Vigilar el cumplimiento de las normas de cuidado de los bienes de la institución educativa.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Gestionar que se cumplan las normas de cuidado de la infraestructura y mobiliario de la institución educativa.
	PROFESIONAL DECE	- Socializar las normas de cuidado de la infraestructura y mobiliario de la institución educativa.

ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL. - Formas en las cuales cada persona colabora en el desarrollo de las actividades propias de la dinámica educativa e institucional.

Aprovechamiento y valoración de tiempo y esfuerzo que cada miembro de la comunidad educativa empeña en el desarrollo de las actividades que se generan para garantizar un proceso de enseñanza y aprendizaje integral.

Importancia de la honestidad académica de estudiantes y transparencia en el accionar institucional y comunitario.

NECESIDAD: Contextualización de la gestión escolar en formación integral y académica.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar programas de investigación acordes al tiempo contemporáneo. - Utilizar con responsabilidad softwares que incluyan inteligencia artificial. - Utilizar en nuestros trabajos investigativos citas y referencias bibliográficas adecuadas. - Presentar mis trabajos académicos referenciados y citados de forma adecuada.
FAMILIAS		- Inculcar en nuestros hijos valores de honestidad y probidad académica.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar a estudiantes y padres de familia los conflictos que se pueden ocasionar por la falta de honestidad y probidad académica. - Educar con el ejemplo, utilizando en nuestros trabajos investigativos citas y referencias bibliográficas adecuadas. - Enseñar y practicar manuscritos y ensayos citados con normas APA. - Capacitarnos en torno a programas antiplagio que permitan verificar la honestidad académica de los estudiantes.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitaciones en torno a programas antiplagio que permitan verificar la honestidad académica de los estudiantes. - Educar con el ejemplo, utilizando en los trabajos investigativos citas y referencias bibliográficas adecuadas.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar a estudiantes y padres de familia los conflictos que se pueden ocasionar por la falta de honestidad y probidad académica. - Educar con el ejemplo, utilizando en nuestros trabajos investigativos citas y referencias bibliográficas adecuadas.

NECESIDAD: Mantener la articulación del uso seguro de internet y dispositivos tecnológicos que se visibilicen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar de forma adecuada las páginas y programas sugeridos por los docentes. - Comunicar de forma oportuna la presencia de dificultades relacionadas al uso de internet, dispositivos tecnológicos y programas contemplados para el desarrollo de alguna de las asignaturas recibidas.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Revisar de forma constante, o tener instalado el control parental en relación al control del uso de internet, dispositivos tecnológicos y programas contemplados para el desarrollo de alguna de las asignaturas recibidas.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitarnos sobre el uso seguro de internet (páginas de navegación segura) - Capacitar a los padres de familia, al menos una vez al año, sobre el uso seguro de internet, plataforma virtual y demás programas que se utilicen para el desarrollo de las actividades académicas de sus representados.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y capacitar a los docentes sobre el uso seguro de internet (páginas de navegación segura).
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en las capacitaciones gestionadas por la autoridad en relación al uso seguro del internet.

NECESIDAD: Alto número de atrasos de los estudiantes y poca justificación de las inasistencias.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS															
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Llegar puntual a mi jornada académica contemplando la siguiente distribución, salvo los días que la institución comunique lo contrario: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>NIVEL O SUBNIVEL</th> <th>HORA DE ENTRADA</th> <th>HORA DE SALIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicial</td> <td>08h00</td> <td>12h00</td> </tr> <tr> <td>Preparatoria</td> <td>08h00</td> <td>12h00</td> </tr> <tr> <td>Educación General Básica</td> <td>07h15</td> <td>13h00</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato</td> <td>07h15</td> <td>13h40</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de llegar atrasado, solicitaré mi ticket de acceso al salón para ingresar al mismo. - En caso de ser estudiante de segundo grado básico, hasta tercero de bachillerato, y llegar después de las 07h30 a la institución, esperaré en la secretaría la finalización de la primera hora de clases para hacer mi ingreso al salón. - Consultar con mis compañeros, docentes, plataforma virtual o por el medio que sea necesario las actividades desarrolladas en el lapso de mis atrasos. - Solicitar al docente la revisión de tareas en caso de no haber entregado a causa de los atrasos e inasistencias. - Asistir a clases siempre, salvo en las ocasiones que por emergencia o cuestiones de salud se me imposibilite hacerlo. 	NIVEL O SUBNIVEL	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	Inicial	08h00	12h00	Preparatoria	08h00	12h00	Educación General Básica	07h15	13h00	Bachillerato	07h15	13h40
NIVEL O SUBNIVEL	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA															
Inicial	08h00	12h00															
Preparatoria	08h00	12h00															
Educación General Básica	07h15	13h00															
Bachillerato	07h15	13h40															
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilizarme en hacer llegar puntual a mi representado a su jornada académica puesto que los atrasos 															

		<p>repercuten en el desarrollo de sus actividades de las primeras horas de clases.</p> <p>Respetar la normativa en relación al tiempo de tolerancia para los atrasos contemplando la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachillerato y subniveles superior, media e inferior hasta las 07h30. - Preparatoria e inicial de tres y cuatro años hasta las 08h30. <p>- Evitar las faltas innecesarias a la institución educativa teniendo en cuenta que esto puede repercutir en el aprendizaje de mi representado.</p> <p>- Justificar la inasistencia de mi representado contemplando los siguientes lineamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la inasistencia sea de uno o dos días, se comunicará al DECE o al docente tutor por medio de mensaje, correo electrónico o de forma verbal. - Cuando la inasistencia es de tres o más días consecutivos, se deberá justificar por escrito con oficio dirigido a la máxima autoridad de la institución con la respectiva documentación, contemplando que los casos en los que se aprueba la justificación solo serían por enfermedad, emergencia médica, fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado de consanguinidad y por motivos de competencias deportivas federadas. - En el caso de inasistencia por viajes no se justificará la misma, sin embargo, se tomará en consideración la presentación de actividades académicas que pudiesen estar pendientes por los días de ausencia escolar.
<p>PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<p>DOCENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interesarnos sobre las circunstancias de las inasistencias de nuestros estudiantes y contribuir en su proceso de nivelación en caso de ser necesario. - Como docente tutor ser corresponsables de la notificación a todos los docentes especiales las razones de las inasistencias de los estudiantes.
	<p>AUTORIDAD MÁXIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar herramientas tecnológicas y software que permitan facilitar los procesos de comunicación interna entre el DECE, inspectores, tutores y docentes en general sobre los atrasos e inasistencias de estudiantes y colaboradores. - Gestionar estrategias por medio de secretaría para las solicitudes de permisos temporales o recurrentes de estudiantes y docentes. - Gestionar estrategias para que las inasistencias de estudiantes y docentes no repercutan en el proceso de enseñanza aprendizaje.
	<p>PROFESIONAL DECE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a los padres de familia sobre la afectación generada a causa de los atrasos constantes en relación al proceso de aprendizaje de las primeras horas de clases de los estudiantes. - Notificar mediante diferentes medios físicos y/o tecnológicos las inasistencias y los atrasos de los estudiantes. - Justificar oportunamente los atrasos e inasistencias de los estudiantes conforme la normativa legal vigente.

		- Otorgar o denegar los permisos temporales o recurrentes solicitados por los padres de familia en situaciones de salud o de índole personal.
--	--	---

NECESIDAD: Mecanismos que permitan desempatar los puestos de Abanderado, portaestandartes y escoltas que conforman el cuadro de honor de tercero de bachillerato cuando existen promedios idénticos.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Respetar y aceptar la normativa legal vigente en relación a la designación de abanderados, portaestandartes y escoltas establecidos por la máxima autoridad educativa nacional. - Sentirnos orgullosos del lugar obtenido, entendiendo que la designación es un reflejo cuantitativo de nuestras calificaciones, mas no del valor individual que tenemos como personas y estudiantes. - Respetar las designaciones que alcancen nuestros compañeros, comprendiendo el esfuerzo, responsabilidad y constancia que les permitió llegar a dicha posición.
FAMILIAS		- Respetar y aceptar la normativa legal vigente en relación a la designación de abanderados, portaestandartes y escoltas establecidos por la máxima autoridad educativa nacional.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar que, en caso de promedios idénticos para una misma designación, la comisión encargada de la designación del abanderado, portaestandartes y escoltas resolverá conforme lo determinado en el lineamiento expedido por la Autoridad Educativa Nacional. En caso de no resolverse el empate, se formará un Comité de Desempate que incluya estudiantes, docentes y personal administrativo para evaluar y decidir los parámetros justos para el desempate. Entre los criterios se pueden considerar: puntajes acumulados y participación en actividades. - Sensibilizar para que los estudiantes se sientan orgullosos del lugar obtenido, entendiendo que la designación es un reflejo cuantitativo de sus calificaciones, mas no del valor individual que tienen como personas y estudiantes. - Participar de forma activa en las comisiones institucionales existentes, sobre todo las relacionadas a la elección de abanderado, portaestandartes y escoltas. - Colaborar de forma activa en la planificación y desarrollo de las actividades relacionadas a actos cívicos contemplando reconocimientos, proclamación de abanderados, desfiles cívicos, etc.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Comprometerse a actuar con justicia y probidad, cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en la normativa legal vigente. - Otorgar en conjunto con la comisión encargada de la designación del abanderado, portaestandartes y escoltas las diferentes designaciones acordes a la normativa legal vigente. - Gestionar las estrategias adecuadas y contextualizadas que permitan desempatar promedios idénticos para una misma designación. - Notificar a los padres de familia las designaciones obtenidas a partir de la aplicación de la normativa legal vigente,

		contemplando los plazos establecidos para las respectivas impugnaciones en caso de que lo hubiere.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar para que los estudiantes se sientan orgullosos del lugar obtenido, entendiendo que la designación es un reflejo cuantitativo de sus calificaciones, mas no del valor individual que tienen como personas y estudiantes. - Participar de forma activa en las comisiones institucionales existentes, sobre todo las relacionadas a la elección de abanderado, portaestandartes y escoltas. - Colaborar de forma activa en la planificación y desarrollo de las actividades relacionadas con reconocimientos, proclamación de abanderados, desfiles cívicos, etc.

NECESIDAD: Concientizar a los padres de familia acerca de su rol en el refuerzo pedagógico.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con todas las actividades académicas solicitadas por los docentes para desarrollarlas dentro y fuera de la institución. - En caso de necesitar refuerzo pedagógico, requerirlo o aceptarlo y participar activamente en el mismo.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar que nuestros representados cumplan con las tareas académicas. - Aceptar o requerir refuerzo pedagógico en caso de ser necesario.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener informado a los padres de familia sobre el proceso educativo de sus representados. - Notificar de forma escrita a los padres de familia sobre el refuerzo pedagógico de sus representados. - Comunicar de forma oportuna a los tutores en caso de ser docente especial sobre los inconvenientes presentados por algunos estudiantes. - Informar al DECE sobre los casos que necesiten derivación o seguimiento. - Seguir la ruta de refuerzo pedagógico especificada por la institución y socializada con los padres de familia.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar estrategias para el cumplimiento de tareas y refuerzos pedagógicos de los estudiantes.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el cumplimiento de las tareas y refuerzos pedagógicos. - Realizar el respectivo seguimiento de los casos que se ameriten.

ESTILO DE VIDA. - Hábitos relacionados con los aspectos físico, emocional y social que cada persona desarrolla en el transcurso de su vida.

El cuidado de la salud, la reproducción de hábitos de higiene y cuidado personal, de nutrición, recreación y ocio saludables de toda la comunidad educativa.

NECESIDAD: Mejorar los mecanismos que permitan la contextualización de la gestión escolar en el ámbito de seguridad.

ACTORES	ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con lo estipulado en las normativas institucionales para prevenir riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y

		<p>de inseguridad en general; vivenciados de manera imprevista o en un plan de contingencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir lineamientos de seguridad para prevenir riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general. - Mantenernos informados sobre las situaciones de inseguridad actual para tomar las respectivas medidas de prevención.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con lo estipulado en las normativas institucionales para prevenir riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general; vivenciados de manera imprevista o en un plan de contingencia. - Seguir lineamientos de seguridad para prevenir riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general. - Mantenernos informados sobre las situaciones de inseguridad actual que puedan afectar a nuestros representados para tomar las respectivas medidas de prevención.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con lo estipulado en las normativas institucionales para prevenir riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general; vivenciados de manera imprevista o en un plan de contingencia. - Seguir lineamientos de seguridad para prevenir riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general. - Mantenernos informados sobre las situaciones de inseguridad actual para tomar medidas de prevención que precautelen la integridad de toda la comunidad educativa.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer lineamientos contextualizados, planes, normas, rutas y demás elementos que permitan prevenir los riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general dentro de la institución educativa. - Informar a la comunidad educativa sobre los lineamientos contextualizados, planes, normas, rutas y demás elementos que permitan prevenir los riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general dentro de la institución educativa. - Gestionar de forma contextualizada las estrategias que permitan mejorar la seguridad de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a construir lineamientos contextualizados, planes, normas, rutas y demás elementos que permitan prevenir los riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general dentro de la institución educativa. - Seguir los lineamientos contextualizados, planes, normas, rutas y demás elementos que permitan prevenir los riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general dentro de la institución educativa. - Apoyar en la difusión a la comunidad educativa de los lineamientos contextualizados, planes, normas, rutas y demás elementos que permitan prevenir los riesgos psicosociales, antrópicos, de violencia y de inseguridad en general dentro de la institución educativa.

NECESIDAD: Acciones para prevenir los riesgos psicosociales.		
ACTORES	ACUERDOS Y COMPROMISOS	
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer acerca de los riesgos psicosociales y las rutas y protocolos establecidos. - Participar activamente en las actividades desarrolladas por la institución en temas de riesgos psicosociales. - Evitar realizar actividades que pongan en riesgo la integridad individual o colectiva dentro de la institución relacionada a temas de riesgos psicosociales. 	
FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer acerca de los riesgos psicosociales y las rutas y protocolos establecidos. 	
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer acerca de los riesgos psicosociales y las rutas y protocolos establecidos. - Mantener una observación constante en relación al comportamiento habitual de los estudiantes. - Participar activamente en las actividades desarrolladas por la institución en temas de riesgos psicosociales. - Cumplir y respetar las rutas y protocolos establecidos para el manejo de riesgos psicosociales. - Incluir dentro de los ejes transversales temas relacionados a riesgos psicosociales. - Notificar al DECE y a la máxima autoridad de la institución en caso de sospecha de presencia de riesgos psicosociales.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener una escucha activa frente a cualquier notificación verbal o escrita por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, en sospecha de presencia de un riesgo psicosocial. - Gestionar la elaboración de las rutas y protocolos contextualizadas en relación a los riesgos psicosociales. - Socializar las rutas y protocolos contextualizadas en relación a los riesgos psicosociales.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la elaboración de las rutas y protocolos contextualizadas en relación a los riesgos psicosociales. - Socializar las rutas y protocolos contextualizadas en relación a los riesgos psicosociales. - Llamar a los representantes de los estudiantes en caso de identificar que exista la presunción de algún riesgo psicosocial detectado dentro de la institución. - Redactar cartas de compromiso, actas de reuniones, notificaciones, informes técnicos, y todos los documentos necesarios en relación a la identificación de riesgos psicosociales dentro de la institución. - Colaborar con los docentes y la máxima autoridad para el cumplimiento adecuado de las rutas y protocolos contextualizados en relación a los riesgos psicosociales.

NECESIDAD: Acciones de actuación de acuerdo a protocolos ante los riesgos antrópicos.	
ACTORES	ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer acerca de los riesgos antrópicos. - Cumplir y respetar las rutas y protocolos establecidos para el manejo de riesgos antrópicos.

FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Conocer acerca de los riesgos antrópicos. - Conocer sobre las acciones de actuación y protocolos establecidos ante los riesgos antrópicos. - Cumplir y respetar las rutas y protocolos establecidos para el manejo de riesgos antrópicos.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer acerca de los riesgos antrópicos. - Conocer sobre las acciones de actuación y protocolos establecidos ante los riesgos antrópicos. - Cumplir y respetar las rutas y protocolos establecidos para el manejo de riesgos antrópicos. - Incluir dentro de los ejes transversales temas relacionados a riesgos antrópicos.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los riesgos antrópicos a los cuales la institución educativa podría estar expuesta. - Construir el Plan de Gestión de Riesgos (PGR) en conjunto con la comunidad educativa y en coordinación con la comisión del eje de seguridad y salud. - Socializar el PGR con toda la comunidad educativa. - Cumplir con los simulacros establecidos por el Ministerio de Educación.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer acerca de los riesgos antrópicos. - Conocer sobre las acciones de actuación y protocolos establecidos ante los riesgos antrópicos. - Cumplir y respetar las rutas y protocolos establecidos para el manejo de riesgos antrópicos. - Ser parte de brigadas de seguridad ante la presencia de fenómenos naturales, con el objetivo de constatar la salud y bienestar de todos los estudiantes que asistieron a la institución (tomar lista por curso).

NECESIDAD: Actitudes y hábitos saludables en la comunidad educativa.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los riesgos que implica no tener hábitos de vida saludable. - Incorporar hábitos de vida saludable en mi estilo de vida según mis necesidades. - Cuidar mi piel utilizando elementos como bloqueador solar, gorras y en lo posible evitar la exposición solar prolongada. - Mantener una hidratación adecuada.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Notificar por escrito cualquier situación relacionada a la salud de mi representado a través de un certificado médico. (alergias respiratorias, alimentarias o de algún tipo de medicamento, problemas de piel, de visión, a nivel de motricidad, entre otras)
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Promover de forma interdisciplinaria y con el ejemplo actitudes y cambios de hábitos de vida saludable. - Evitar consumir alimentos durante el receso que contengan altos contenidos de azúcar, grasas, sal y productos ultraprocesados. - Utilizar elementos que permitan cuidar nuestra piel en torno a la exposición solar. - Procurar cuidar nuestra salud en relación a las recomendaciones brindadas por la institución.

		- Incorporar elementos y recursos que promuevan buenos hábitos alimenticios y de vida saludable.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Promover y generar acciones en relación a actitudes y hábitos saludables en la comunidad educativa. - Gestionar alianzas estratégicas en relación a una vida saludable.
	PROFESIONAL DECE	- Notificar a los docentes por escrito cualquier situación relacionada a la salud de sus estudiantes. (alergias respiratorias, alimentarias o de algún tipo de medicamento, problemas de piel, de visión, a nivel de motricidad, etc). - Sensibilizar a los padres de familia en relación a las diferentes condiciones de salud existentes dentro del salón que podrían condicionar el desarrollo de ciertas actividades sociales.

NECESIDAD: Control en el ingreso de personas ajenas a la institución.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- Portaré el carné estudiantil entregado por la institución o el documento que haga sus veces. - Ingresaré solo a la institución en los días normales de clases. - Saldré solo de la institución hasta la puerta de acceso a la misma.
FAMILIAS		- Ingresaremos a la hora de entrada y salida solamente hasta la puerta de acceso directo al plantel.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	- Comunicar si alguna persona ajena a la institución se encuentra dentro sin motivo alguno. - Revisar las citas agendadas por los padres de familia para una correcta atención de manera virtual y/o presencial. - Entregar a los estudiantes de forma ágil y sin mantener conversaciones con los padres de familia.
	AUTORIDAD MÁXIMA	- Gestionar un registro que detalle la información básica del ingreso de personas ajenas a la institución llenado mediante la cédula. - Gestionar la incorporación de una aplicación que registre en tiempo real el ingreso y salida de personas ajenas a la institución. - Gestionar las estrategias adecuadas para el ingreso y salida de los estudiantes.
	PROFESIONAL DECE	- Revisar las citas agendadas por los padres de familia para una correcta atención de manera presencial y virtual. (DECE y Secretaría) - Comunicar si alguna persona ajena a la institución se encuentra dentro sin motivo alguno.

NECESIDAD: Mantener acciones en relación al uso seguro de internet, dispositivos tecnológicos y plataforma institucional.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- Ingresar solo a páginas seguras que indique la institución para realizar las tareas académicas. - Utilizar de forma responsable los dispositivos electrónicos como parte de las estrategias metodológicas planteadas por los docentes.

		<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la plataforma institucional únicamente con fines educativos y relacionados con el desarrollo académico y personal. - No compartiremos información de las plataformas digitales utilizadas por la institución a personas que no guarden relación con la Unidad Educativa. - En caso de identificar la existencia de situaciones que pongan en riesgo el normal desarrollo de las actividades académicas en torno al uso de la plataforma institucional, pondremos en conocimiento de forma inmediata al DECE o la máxima autoridad institucional.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Somos responsables del contenido de la información que suban nuestros representados a la plataforma institucional. Esto incluye, pero no se limita a, tareas, proyectos, mensajes, archivos adjuntos, comentarios, fotografías y cualquier otro tipo de contenido generado o compartido. - Nos comprometemos a que nuestros representados utilicen la plataforma institucional únicamente con fines educativos y relacionados con el desarrollo académico y personal. - Utilizar adecuadamente y de forma permanente la aplicación web y móvil institucional para control y seguimiento de nuestros representados; así como la interacción con docentes, personal DECE y administrativos de la institución.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Subir la información adecuada en relación al proceso de desarrollo académico de nuestros estudiantes a la plataforma institucional. Esto incluye, pero no se limita a, tareas, proyectos, mensajes, archivos adjuntos, comentarios, fotografías y cualquier otro tipo de contenido generado o compartido. - Utilizar adecuadamente los dispositivos tecnológicos con los que cuenta la institución y comunicar los respectivos daños. - Capacitarnos de forma constante en relación al uso de la plataforma de la institución.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Se buscará implementar estrategias para el buen uso del internet, dispositivos electrónicos y plataforma institucional. - Queda prohibido compartir información sobre las plataformas digitales de la institución a cualquier persona que no guarde relación con la misma o que de forma intencionada busque interrumpir con el normal desenvolvimiento de las actividades desarrolladas por medio de ellas. - Incorporar a través del Departamento de Tic's certificados de seguridad para las diferentes páginas que se manejan a nivel institucional. - Controlar mediante el Departamento de Tic's los diferentes mecanismos de seguridad que se utilizan a nivel institucional. - Gestionar un circuito cerrado de televisión que impida la salida de información no autorizada. - Gestionar un plan de seguridad que precautele la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar las estrategias sugeridas para el buen uso del internet, dispositivos electrónicos y plataforma institucional.

		<ul style="list-style-type: none"> - Contar con dispositivos institucionales oficiales (celulares) que permitan una comunicación segura. - Apoyar en la aplicación y ejecución del plan integral de seguridad.
--	--	--

NECESIDAD: Mantener acciones en relación al uso de información y al manejo de datos de los miembros de la comunidad educativa.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - No compartir información de las plataformas digitales utilizadas por la institución a personas que no guarden relación con la Unidad Educativa. - En caso de identificar la existencia de situaciones que pongan en riesgo el normal desarrollo de las actividades académicas en torno al uso de la plataforma institucional, pondremos en conocimiento de forma inmediata al DECE o la máxima autoridad institucional. - Respetar la privacidad y confidencialidad de la información personal y académica de todos los miembros de la comunidad educativa. - No divulgar información no autorizada y/o confidencial a través de cualquier medio.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilizarse de la información que difundan nuestros representados. - Respetar la privacidad y confidencialidad de la información personal y académica de todos los miembros de la comunidad educativa. - No divulgar información no autorizada y/o confidencial a través de cualquier medio.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar la privacidad y confidencialidad de la información personal y académica de todos los miembros de la comunidad educativa. - No divulgar información no autorizada y/o confidencial a través de cualquier medio. - Firmar el acuerdo de confidencialidad elaborado por la institución sobre la propiedad intelectual, el tratamiento de la información y datos de las personas que conforman la comunidad educativa. - Respetar los acuerdos de confidencialidad firmados. - Entregar los accesos a sistemas e información que pertenezca a la institución luego de dejar de pertenecer a la misma. - Capacitar con un mínimo de 2 meses de anticipación a la persona que quedará en reemplazo de un puesto vacante, sobre todo del Departamento de Tic's.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Se prohíbe expresamente el uso de la plataforma para actividades ilícitas, inapropiadas, difamatorias, discriminatorias, o que puedan causar daño a terceros. - Respetar la privacidad y confidencialidad de la información personal y académica de todos los miembros de la comunidad educativa. - No divulgar información no autorizada y/o confidencial a través de cualquier medio.

	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar la privacidad y confidencialidad de la información personal y académica de todos los miembros de la comunidad educativa. - No divulgar información no autorizada y/o confidencial a través de cualquier medio. - Firmar el acuerdo de confidencialidad elaborado por la institución sobre la propiedad intelectual, el tratamiento de la información y datos de las personas que conforman la comunidad educativa. - Respetar los acuerdos de confidencialidad firmados. - Entregar los accesos a sistemas e información que pertenezca a la institución luego de dejar de pertenecer a la misma. - Capacitar con un mínimo de 2 meses de anticipación a la persona que quedará en reemplazo de un puesto vacante, sobre todo del Departamento de Tic's.
--	------------------	--

NECESIDAD: Procesos de salida de los estudiantes relacionados a los permisos por enfermedad y calamidad doméstica.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		- Culminar la jornada de clases, a menos que me sienta indispuesto/a en relación a mi salud física y/o emocional.
FAMILIAS		- Responsabilizarnos de que nuestros representados culminen su jornada de clases, a menos que se sientan indispuestos/as en relación a su salud física y/o emocional.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Notificar al DECE cuando algún estudiante se sienta indispuesto/a en relación a su salud física y/o emocional. - Estar vigilantes de que ningún estudiante se retire de la institución sin la autorización escrita o por medio de la plataforma institucional por parte del DECE. - Controlar que ningún estudiante se retire de las actividades que se estén realizando dentro o fuera de la institución, sin la autorización respectiva por parte del DECE o directivos de esta.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar que ningún estudiante se retire de la institución sin la autorización escrita o por medio de la plataforma institucional por parte del DECE. - Autorizar el retiro de estudiantes contemplando las particularidades del caso.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar que ningún estudiante se retire de la institución sin la autorización escrita o por medio de la plataforma institucional por parte del DECE. - Controlar que ningún estudiante se retire de las actividades que se estén realizando dentro o fuera de la institución, sin la autorización respectiva por parte del DECE o directivos de esta. - Autorizar el retiro de estudiantes contemplando las particularidades del caso.

NECESIDAD: Control en el proceso general de salida de los estudiantes.

ACTORES	ACUERDOS Y COMPROMISOS
---------	------------------------

ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Mantenernos dentro del salón hasta ser retirados conforme lo especificado en el registro de salida de los estudiantes. - Retirarnos de la institución una vez finalizada la jornada escolar cuando en el registro de salida llenado por nuestros padres se especifique que el retorno a nuestro hogar será por nuestra propia cuenta. - Mantener el orden mientras realizamos el proceso de salida.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Llenar el registro de salida de los estudiantes en el periodo de matrícula especificando quién realizará el retiro del estudiante y los medios en los que se realizará el retorno a casa posterior al desarrollo de la jornada escolar. - Cumplir con lo especificado en el registro de salida de los estudiantes.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Constatar el registro de salida de los estudiantes llenado en el periodo de matrícula y/o en la primera reunión de padres de familia, donde se especifica la forma y los medios en los que el estudiante realizará el retorno a casa posterior al desarrollo de la jornada escolar. - Entregar a los estudiantes conforme lo especificado en el registro de salida. - Monitorear que los padres de familia que ya han retirado a sus estudiantes realicen el proceso de salida de la institución de forma ordenada. - Ayudar en los turnos o en la puerta a la hora de salida de los estudiantes, en caso de que los padres no deban ingresar.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar que la salida de padres, estudiantes y personal que labora en la institución pueda realizarse de forma ordenada y segura.
	PROFESIONAL DECE	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer llenar el registro de salida de los estudiantes durante el periodo de matrícula, especificando la forma y los medios en los que el estudiante realizará el retorno a casa. - Socializar con los docentes el registro de salida de los estudiantes llenado en el periodo de matrícula. - Vigilar que se cumpla con el registro de salida de los estudiantes.

NECESIDAD: Practicar los procesos de inclusión en la institución educativa.

ACTORES		ACUERDOS Y COMPROMISOS
ESTUDIANTES		<ul style="list-style-type: none"> - Respetar a todos los integrantes de la comunidad educativa. - Participar en actividades que fomenten la práctica de valores éticos y morales. - Integrar a nuestros compañeros evitando los pequeños grupos que contribuyan a la exclusión.
FAMILIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar con el ejemplo el respeto a las diferencias individuales e ideológicas.
PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir en las clases actividades de respeto a la diversidad de género, etnia, cultura, libertad de pensamiento de cada individuo.
	AUTORIDAD MÁXIMA	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar a la comunidad educativa a respetar las diferencias individuales de género, cultura, etc. de la comunidad educativa.

	PROFESIONAL DECE	- Sensibilizar a la comunidad educativa a respetar las diferencias individuales de género, cultura, etc. de la comunidad educativa.
--	------------------	---

3. MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
TIPOS DE MACANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN CONFLICTOS	SUBCLASIFICACIÓN	Subniveles/niveles de aplicación
ACUERDO ENTRE PARES	Negociación	Inicial, Preparatoria, Básica Elemental. Básica Media, Básica Superior y Bachillerato.
CONCILIACIÓN ENTRE PARES (Guía de una 3era persona de la población estudiantil)	Negociación	Inicial, Preparatoria, Básica Elemental. Básica Media, Básica Superior y Bachillerato.
CONCILIACIÓN DIRIGIDA POR UNA PERSONA ADULTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Acompañamiento de un adulto)	Círculo Restaurativo Práctica Restaurativa Mediación Escolar	Básica Media, Básica Superior y Bachillerato
CONCILIACIÓN DIRIGIDA POR UNA INSTANCIA PARA LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (Comisión)	Prácticas Restaurativas Arbitraje Facilitación del Conflicto	Básica Media, Básica Superior y Bachillerato

4. INSTANCIAS PARA LA SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (Por cada instancia creada se tendrá el siguiente cuadro y texto)

Cobertura de la instancia	Integrantes	
	Nombre	Tipo de Actor
Inicial II - 3 y 4 años / Preparatoria / Básica Elemental	SOFÍA CRISTINA RIVERA PINARGOTE	Estudiantes
	SRA. KARINA MARÍA GUANOLUISA TUMBACO	Madre de Familia 0994952623
	GÉNESIS GABRIELA GARCÉS CEDEÑO	Personal de la institución educativa

Cobertura de la instancia	Integrantes	
	Nombre	Tipo de Actor
Subnivel Básica Media / Básica Superior	ALANYS YULISSA GILER MEDRANDA	Estudiantes
	SRA. KATTY MARICELA ARTEAGA PÉREZ	Madre de Familia 0992452745
	CINDY YARITZA WITTONG ZAMBRANO	Personal de la institución educativa

Cobertura de la instancia	Integrantes	
	Nombre	Tipo de Actor
Nivel Bachillerato	DIANA LISETH BAZURTO PINARGOTE	Estudiantes
	SRA. AZUCENA MARIBEL SANCÁN VALDIVIEZO	Madre de Familia 0982511774

	RADMILA NICOLE MENDOZA NAVARRETE	Personal de la institución educativa
--	-------------------------------------	---

FUNCIONAMIENTO

- Medios utilizados: Correo electrónico.

Para una comunicación más rápida se aumentarán otros canales como WhatsApp y/o llamadas telefónicas.

- Datos de contactos de familiares

Correos: polito0911@hotmail.com, kattymari_29@hotmail.com, azmarisaval@hotmail.com

Celulares: 0994952623, 0992452745, 0982511774

5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Para aquellas situaciones que no puedan ser resueltas a través de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, por constituir situaciones de violencia, se deberán aplicar medidas de protección para sus víctimas y se deberán activar de manera inmediata las rutas y protocolos correspondientes.

Sin embargo, las consecuencias máximas que puede aplicar la institución educativa para comportamientos estudiantiles problemáticos no relacionados con las faltas contempladas en la LOEI.

6. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLMENA Y/O GOBIERNO ESCOLAR

Persona delegada de:	Nombre
Estudiantes	- Michelle Bazurto Quiroz - Sebastián Moreira García
Docentes	- Ing. Cindy Wittong Zambrano - Ing. Peter Vera Bravo
Autoridad	Mg. Mercedes Navarrete Faubla
Madres/padres/representantes	- Sra. July Barreiro Moreira - Sr. Jaime García Mendoza
Representante de la Comunidad	

Adicional a los acuerdos y compromisos especificados en los apartados anteriores en el presente código de convivencia, la institución contemplará todos los puntos siguientes en torno a comportamientos, resolución de conflictos, medidas disciplinarias etc., para el adecuado desarrollo de la convivencia de la comunidad educativa.

COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS

Un comportamiento problemático es aquella manifestación conductual que genera malestar dentro de la institución educativa en diferentes aristas (con los estudiantes, con los docentes, con el desarrollo normal de la clase, etc.), la misma se desarrolla de forma unidireccional, por lo cual no está contemplado como un conflicto.

CATÁLOGO DE CONDUCTAS SUJETAS A SANCIONES FORMATIVAS DISCIPLINARIAS

El presente catálogo se realiza con base en comportamientos asociados a las faltas señaladas en el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y dependiendo de la magnitud de la acción se la categoriza como leve, grave o muy grave, en los niveles de escolaridad: básica media, básica superior y bachillerato.

NIVEL BÁSICA INFERIOR Y BÁSICA MEDIA

FALTAS LEVES	
COMPORTAMIENTO	CONSECUENCIA DISCIPLINARIA
Apropiación indebida de objetos.	Llamado de atención verbal y Medidas socioeducativas.
Utilización de palabras soeces, que no incurran dentro de la violencia escolar.	Llamado de atención verbal y Medidas socioeducativas.
Atrasos recurrentes injustificados (dos atrasos seguidos o 5 atrasados durante un parcial)	Llamado de atención verbal, dejando registro en el expediente del estudiante.
Riña entre pares que conlleva contacto físico, pero sin generar lesiones en ninguno de los estudiantes implicados.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
Usar el uniforme de forma diferente a lo establecido en el código de convivencia de la Institución	Llamado de atención verbal registrado en el expediente estudiantil.
Realizar alguna actividad que no corresponda a la planificación del desarrollo de la clase.	Llamado de atención verbal y registro en expediente estudiantil.
Usar, dentro del salón de clases o eventos institucionales, dispositivos electrónicos como celulares, tabletas, computadoras, audífonos, juguetes, entre otros, sin permiso de docentes o autoridades.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas. Retiro, de manera temporal, del o los dispositivos o juguetes.
Tirar basura en lugares no designados para ello.	Llamado de atención verbal.
Rayar, escribir, dibujar sobre escritorios, puertas o paredes de la institución educativa	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas con restauración del bien.
Extraviar o dañar los bienes de la institución educativa, incluidos los equipos, mobiliario y equipo técnico específico, de manera accidental.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas con restauración del bien.
Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera con la autorización del docente.	Llamado de atención verbal.

Realizar ventas de productos, tareas, comida, etc., dentro de la institución en jornada de clases.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas y retener el/los producto(s) hasta ser entregados a los representantes.
Tener contacto físico producto de manifestaciones de afecto consensuada entre estudiantes y que alteren a paz o generen irrespeto a la comunidad educativa por el momento o el lugar en el que se expresa.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.

FALTAS GRAVES	
COMPORTAMIENTO	CONSECUENCIA DISCIPLINARIA
No ingreso, ingreso tardío a la jornada académica y/o abandono en el horario definido para el efecto.	Llamado de atención por escrito. Disminución de la escala cualitativa del comportamiento en la escala correspondiente.
Comportamiento inadecuado y/o burlesco hacia el personal de la institución.	Llamado de atención por escrito. Disminución de la escala cualitativa del comportamiento en la escala correspondiente.
Solicitar y permitir que se incluya el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo.	Llamado de atención por escrito. Disminución de la calificación cualitativa del comportamiento en el parámetro que corresponda.
Utilizar notas, u otros materiales de consulta durante una evaluación, a menos que el docente lo permita de manera expresa.	Llamado de atención por escrito. Disminución de la calificación cualitativa del comportamiento en el parámetro que corresponda.
Presentar el mismo trabajo académico, aún con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.	Llamado de atención por escrito. No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida.
Portar y/o visualizar material pornográfico o material que incluya contenido de violencia, de manera física o digital.	Llamado de atención por escrito. Disminución de la nota de comportamiento en el parámetro correspondiente.
Emitir comentarios, apodos, memes, stickers sobre otros miembros de la comunidad educativa, que no constituyen violencia.	Llamado de atención por escrito. Disminución de la escala cualitativa del comportamiento en la escala correspondiente.
Reiterar comportamientos categorizados como leves, en dos o más ocasiones en un mismo parcial.	Notificación por escrito al padre de familia y disminución de la escala cualitativa del comportamiento en la escala correspondiente.

FALTAS MUY GRAVES	
COMPORTAMIENTO	CONSECUENCIA DISCIPLINARIA
Dañar o destruir de forma deliberada los recursos educativos que les han sido	Notificación por escrito, medida socioeducativa registrando en el expediente del estudiante; afectación en la nota de

entregados en calidad de préstamo para su uso.	comportamiento o, suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por máximo 10 días. Reponer el recurso/bien dañado o destruido.
Reiterar comportamientos categorizados como graves, en dos o más ocasiones en un mismo parcial.	Notificación por escrito al padre de familia y suspensión temporal del estudiante por un máximo de 10 días.

NIVEL BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO

FALTAS LEVES	
COMPORTAMIENTO	CONSECUENCIA DISCIPLINARIA
Apropiación indebida de objetos	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
Usar, dentro o fuera del salón de clases o eventos institucionales, dispositivos electrónicos como celulares, tabletas, computadoras, audífonos, juguetes, entre otros, sin permiso de docentes o autoridades.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas. Retiro, de manera temporal, del o los dispositivos o juguetes.
Creación de clima indebido entre estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
No ingreso, ingreso tardío a la jornada académica y/o abandono en el horario definido para el efecto.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
Riña entre pares que conlleva contacto físico, pero sin generar lesiones en ninguno de los estudiantes implicados.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
Usar el uniforme de forma diferente a lo establecido en el código de convivencia de la Institución.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
Portar vestimenta no aprobada o autorizada por la Institución.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
Realizar alguna actividad que no responda a la planificación del desarrollo de la clase	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
Tirar basura en lugares no designados para ello.	Llamado de atención verbal.
Rayar, escribir, dibujar sobre escritorios, puertas o paredes de la institución educativa	llamado de atención verbal, medidas socioeducativas y restauración del bien.
Extraviar o dañar los bienes de la institución educativa, incluidos los equipamientos, mobiliario y equipamiento técnico específico, de manera accidental.	llamado de atención verbal, medidas socioeducativas y restauración del bien.
Interrumpir clases sin motivo justificado mediante gritos, caminar por la clase, u otras actividades que no involucren violencia.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas
Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera con la autorización del docente.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.

Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas por productos o servicios.	Llamado de atención verbal, medidas socioeducativas y retener el/los producto(s) hasta ser entregados a los representantes.
Tener contacto físico producto de manifestaciones de afecto consensuada entre estudiantes y que alteren a paz o generen irrespeto a la comunidad educativa por el momento o el lugar en el que se expresa.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
Tener contacto físico entre estudiantes o que sea causado por un estudiante con otro miembro de la comunidad educativa, como resultado de un accidente, empujón o caída.	Llamado de atención verbal y medidas socioeducativas.
Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación.	Notificación por parte del DECE y medidas socioeducativas, registrando las acciones desarrolladas en el expediente estudiantil.

FALTAS GRAVES	
COMPORTAMIENTO	CONSECUENCIA DISCIPLINARIA
Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación.	Notificación por parte del DECE y medidas socioeducativas, registrando las acciones desarrolladas en el expediente estudiantil.
Comportamiento inadecuado y/o burlesco hacia personal de la institución	Llamado de atención por escrito y medidas restaurativas.
Uso de palabras soeces frente a personal de la institución.	Llamado de atención por escrito y medidas socioeducativas.
Difusión malintencionada de información de cualquier miembro de la comunidad educativa.	Llamado de atención por escrito y medidas restaurativas.
Emitir comentarios, apodos, memes, stickers sobre otros miembros de la comunidad educativa, sin que incurra en acto de violencia o acoso.	Llamado de atención por escrito y medidas restaurativas.
Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente.	Llamado de atención por escrito. Asignar la calificación mínima, misma que no será recuperable.
Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados.	Llamado de atención por escrito o corrección de las citas y referencias dentro del trabajo con una disminución en la calificación.
Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo.	Llamado de atención por escrito y asignar la calificación mínima, misma que no será recuperable.
Utilizar notas, materiales de consulta o recursos durante una evaluación, a menos que el docente lo permita de manera expresa.	Llamado de atención por escrito, el estudiante no podrá recuperar la calificación obtenida.

Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.	Llamado de atención por escrito, el estudiante no podrá recuperar la calificación obtenida.
Copiar el trabajo académico de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico.	Llamado de atención por escrito, el estudiante no podrá recuperar la calificación obtenida.
Portar y/o visualizar material pornográfico o material que incluya contenido de violencia, de manera física o digital.	Llamado de atención por escrito y medidas socioeducativas. Baja de la nota de comportamiento al inmediato inferior en el promedio del parcial.
Salida no autorizada de la institución.	Llamado de atención escrita y medidas socioeducativas.
Omisión y/o complicidad sobre situaciones relacionadas al consumo o porte de alcohol, vapes, estupefacientes o sicotrópicas ilegales por parte de toda la comunidad educativa o cualquier situación que afecte la convivencia armónica de la institución.	Llamado de atención por escrito y medidas socioeducativas. Baja de la nota de comportamiento al inmediato inferior en el promedio del parcial.
Reiterar comportamientos categorizados como leves, en dos o más ocasiones en un mismo parcial, con base en lo establecido en el lineamiento de comportamiento estudiantil, firmado durante el periodo de matrícula.	Llamado de atención por escrito y baja de la calificación de comportamiento a la nota inferior en el promedio parcial.

FALTAS MUY GRAVES	
COMPORTAMIENTO	CONSECUENCIA DISCIPLINARIA
Utilizar el nombre de la institución y/o su acrónimo, así como perfiles falsos para la creación de páginas web, blog, perfil en redes sociales, etc.	Llamado de atención por escrito, medidas socioeducativas, suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por máximo 5 días.
Estar en uso del uniforme durante actos de proselitismo político y/o participar en acciones que atenten al decoro, fuera de la institución educativa de manera presencial o virtual.	Llamado de atención por escrito, medidas socioeducativas, suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por máximo 5 días.
Estar en uso del uniforme durante actos de violencia, uso o consumo de sustancias fuera de la institución educativa de manera presencial o virtual.	Llamado de atención escrita y medidas socioeducativas Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por máximo 10 días.
Tener o portar sustancias como alcohol, tabaco, vapes, estupefacientes o sicotrópicas ilegales dentro de la institución.	Llamado de atención escrita y medidas socioeducativas. Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por máximo 10 días.
Dañar o destruir de forma deliberada los recursos educativos que les han sido	Llamado de atención escrita y medidas socioeducativas.

entregados en calidad de préstamo para su uso.	Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por máximo 10 días. Reponer el recurso/bien dañado o destruido.
Reiterar comportamientos categorizados como graves, en dos o más ocasiones en un mismo parcial.	Llamado de atención escrita. Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por máximo 10 días.

ANEXO 1

CONCEPTUALIZACIÓN

• **COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS QUE NO ESTÁN RELACIONADOS A LAS FALTAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 134 DE LA LOEI.**

La institución educativa reconoce otros comportamientos problemáticos los cuales no están relacionados con las faltas establecidas en el art. 134 de la LOEI. Estos comportamientos son:

- **Robo o Hurto:** Apropiarse de forma no autorizada de pertenencias o propiedad de otros estudiantes, como dinero, dispositivos electrónicos, material escolar u otros objetos personales.
- **Ausentismo crónico:** Ausentarse de manera frecuente y sin justificación válida de clases o actividades escolares durante al menos diez (10) días en un parcial, o cuatro (4) días consecutivos; con o sin sus actividades escolares cumplidas.
- **Fuga:** Salir de clases o de la institución sin previa autorización de las autoridades de la misma.
- **Uso inadecuado de dispositivos electrónicos:** Utilizar teléfonos móviles, tabletas u otros dispositivos electrónicos de manera indebida durante las clases, sin autorización previa del docente.
- **Uso inadecuado de redes sociales:** Utilizar cualquier red social para emitir comentarios en contra de la institución o utilizando los logos, membretes o acrónimos de la misma.

ESCENARIOS

- **Comportamiento desafiante o agresivo hacia el personal escolar:** Mostrar actitudes desafiantes, irrespetuosas o agresivas hacia los profesores, directivos u otro personal escolar.
- **Manipulación o influencia negativa sobre otros estudiantes:** Utilizar la influencia personal para presionar, manipular o incitar a otros estudiantes a participar en comportamientos problemáticos.
- **Autolesiones o comportamiento autodestructivo:** Recurrir a acciones autolesivas, como cortarse, quemarse o golpearse a sí mismo.
- **Consumo de alcohol, tabaco o cigarrillo electrónico dentro de la institución educativa:** Participar en el consumo de alcohol, tabaco o cigarrillo electrónico dentro de las instalaciones de la institución.
- **Generar aislamiento social o exclusión de compañeros:** Promover la exclusión de compañeros de clases para actividades académicas, deportivas y sociales dentro de la institución educativa.
- **Rumores o difusión de información falsa:** Propagar rumores, chismes o información falsa sobre otros estudiantes o miembros de la comunidad educativa.
- **Incumplimiento de actividades académicas:** Incumplir de forma reiterada las actividades académicas de una o varias asignaturas, a pesar de haber recibido al menos tres notificaciones respectivas realizadas por los docentes en el mismo parcial.
- **Desinterés o apatía académica:** Mostrar falta de motivación, desinterés o apatía hacia el proceso de aprendizaje, las tareas escolares y el cumplimiento de responsabilidades académicas.